



DECRETO N° 2223

CHIGUAYANTE, 17 NOV 2017

- VISTOS : El acuerdo N° 185 -31 -2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, de sesión ordinaria del día 08 de Noviembre 2017, el acuerdo N° 194 – 20 -2017 de fecha 15 de Noviembre 2017, de sesión ordinaria del día 15 de Noviembre 2017, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°7 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2017, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	26.000.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	26.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	26.000.000	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.079.999	
05	03			De Otras Entidades Publicas	12.079.999	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	12.079.999	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	12.079.999	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	91.843.863	
13	03			De Otras Entidades Publicas	91.843.863	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	91.843.863	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	91.843.863	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	129.923.862	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	83.000.000	83.000.000
21	01			PERSONAL PLANTA		83.000.000
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos		83.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	83.000.000	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	65.000.000	
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	18.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.079.999	14.800.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.820.000
22	01	001		Para Personas		3.820.000



Decreto N° 2223

22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		6.100.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		2.100.000
22	04	011		Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		2.000.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		2.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	25.000.000	
22	05	001		Electricidad	25.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.000.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas y Equipos de Oficina		1.500.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		1.500.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.880.000
22	07	001		Servicios de Publicidad		1.880.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.079.999	
22	11	999		Otros	12.079.999	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.000	
22	12	002		Gastos Menores	4.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.080.000	1.380.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	7.080.000	1.380.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	7.080.000	
24	01	008		Premios y Otros		1.380.000
25				INTEGROS AL FISCO	3.100.000	
25	01			IMPUESTOS	3.100.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000.000	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.000.000	



Decreto N° 2223 /

31				INICIATIVAS DE INVERSION	91.843.863	
31	02			PROYECTOS	91.843.863	
31	02	004		Obras Civiles	91.843.863	
31	02	004	359	PMU Mejoramiento Aceras Navio San Martin	31.848.863	
31	02	004	360	PMU Construcción Plaza Los Robles, Chiguayante	59.995.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	229.103.862	99.180.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/rfc.
Distribución:
Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
Dirección Jurídica
Dirección de Control.
Dirección de Adm. y Finanzas.
Secretaría Comunal de Planificación.
Secretaría Municipal.

D.A.F
FECHA _____ HORA 9:30
RECIBIDO 21 NOV 2017



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo



CHIGUAYANTE, noviembre 08 de 2017

ACUERDO N° 185 - 31 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2017.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2017, adoptó, en relación a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2017, lo siguiente respecto de esa modificación:

Ingresos:

Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Se aumenta la cuenta 03.01.003 –Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades – Patentes y Tasa por Derechos en **\$26.000.000.-**, correspondiente a mayores ingresos percibidos en Derechos de Construcción principalmente.

Transferencias Corrientes.

Se aumenta la cuenta 05.03.002.999 –Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo,- Otras Transferencias Corrientes de la Subdere, en **\$12.079.999.-** Correspondiente al proyecto “Plan de Registro 2016, Comuna de Chiguayante”

Transferencias para Gastos de Capital

Se aumenta la cuenta 13.03.002.001 – Transferencias para Gastos de Capital – De Otras Entidades Públicas- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal - en **\$91.843.863.-** por proyectos de Programa de Mejoramiento Urbano, denominados Mejoramiento Aceras Navío San Martín (\$31.848.863.) y Construcción Plaza los Robles, Chiguayante (\$59.995.000.)

Gastos:

Gastos en Personal

Se disminuye la cuenta 21.01 “Personal de Planta” en \$83.000.000.- según el siguiente recuadro:

21	01		PERSONAL DE PLANTA	83.000.000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	83.000.000

Se aumenta la cuenta 21.02 “Personal A Contrata” en \$83.000.000.- según el siguiente desglose:

21	02		PERSONAL A CONTRATA	83.000.000
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	65.000.000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	18.000.000



Bienes y Servicios de Consumo

Se disminuye la cuenta 22.01.001 Alimentos y Bebidas – Para Personas - en \$3.820.000.-

Se disminuye la cuenta 22.04.010 Materiales de Uso y Consumo Corriente – Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles en \$2.100.000.-

Se disminuye la cuenta 22.04.011 Materiales de Uso y Consumo Corriente – Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos en \$2.000.000.-

Se disminuye la cuenta 22.04.012 Materiales de Uso y Consumo Corriente – Otros Materiales, repuestos y Útiles Diversos en \$2.000.000.-

Se aumenta la cuenta 22.05.001 Servicios Básicos - Electricidad – en \$25.000.000.- por proyección de gastos en alumbrado público.

Anexo

CHIGUAYANTE, noviembre 08 de 2017

ACUERDO N° 185 - 31 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2017.

Se disminuye la cuenta 22.06.004 Mantenimiento y Reparaciones – Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas y Equipos de Oficina – en \$1.500.000.-

Se disminuye la cuenta 22.06.007 Mantenimiento y Reparaciones – Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos – en \$1.500.000.-

Se disminuye la cuenta 22.07.001 Publicidad y Difusión – Servicios de Publicidad en \$1.880.000.-

Se aumenta la cuenta 22.11.999 Servicios Técnicos y Profesionales - Otros – en \$12.079.999.- para la ejecución de Plan de Registro 2016, Comuna de Chiguayante.

Se aumenta la cuenta 22.12.002 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Gastos Menores – en \$4.000.000.-, correspondiente a fondos para “caja chica” de las oficinas municipales.

Transferencias al Sector Privado

Se aumenta la cuenta 24.01.007 Al Sector Privado – Asistencia Social a Personas Naturales en \$7.080.000.-

Se disminuye la cuenta 24.01.008 Al Sector Privado – Premios y Otros en \$1.380.000.-

Íntegros al Fisco

Se aumenta la cuenta 25.01 Íntegros al Fisco - Impuestos en \$3.100.000.-

Otros Gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.02 Otros Gastos Corrientes – Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad en \$3.000.000.-

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.02.004 Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles, en \$91.843.863.-

31	02			PROYECTOS	91.843.863
31	02	004		Obras Civiles	91.843.863
31	02	004	359	PMU Mejoramiento Aceras Navío San Martín	31.848.863
31	02	004	360	PMU Construcción Plaza Los Robles, Chiguayante	59.995.000

Por tanto, se acuerda:

1.- Aprobar por **Subtítulos** la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2017:

INGRESOS:

Subtítulo 03, Subtítulo 05 y Subtítulo 13, aprobados en su totalidad por unanimidad.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

Subtítulo 22, aprobado en su totalidad por unanimidad.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Subtítulo 24, se sugiere la aprobación de este Subtítulo en su totalidad, sujeto a:

- 1) Confeccionar y presentar un Reglamento de Asistencia Social, el cual debe ser entregado a los señores Concejales de aquí a diciembre del presente año.
- 2) Entregar un informe de asignación y uso de los recursos.
- 3) Entregar un informe de asignación de beneficiarios y los criterios asociados a su entrega.

ÍNTEGROS AL FISCO:

Subtítulo 25, aprobado en su totalidad por unanimidad.



CHIGUAYANTE, noviembre 08 de 2017

ACUERDO N° 185 - 31 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2017.

OTROS GASTOS CORRIENTES:

Subtítulo 26, aprobado en su totalidad por unanimidad.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN:

Subtítulo 31, aprobado en su totalidad por unanimidad.

2.- Ahora, en lo concerniente al **Subtítulo 21 - Gastos en Personal - Personal de Planta y Personal a Contrata** se dejará para una nueva reunión, con el objeto de que este tema pueda ser nuevamente revisado y analizado.

3.- Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E


ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
S E C R E T A R I O M U N I C I P A L

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, noviembre 15 de 2017

ACUERDO N° 194 - 20 - 2017

MAT.: Subtítulo 21 - Gastos en Personal - Personal de Planta y Personal a Contrata correspondiente a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2017.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2017, adoptó, en relación al **Subtítulo 21 - Gastos en Personal - Personal de Planta y Personal a Contrata** correspondiente a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2017, respecto de lo que se indica a continuación:

Gastos:

Gastos en Personal

Se disminuye la cuenta 21.01 "Personal de Planta" en \$83.000.000.- según el siguiente recuadro:

21	01		PERSONAL DE PLANTA	83.000.000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	83.000.000

Se aumenta la cuenta 21.02 "Personal A Contrata" en \$83.000.000.- según el siguiente desglose:

21	02		PERSONAL A CONTRATA	83.000.000
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	65.000.000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	18.000.000

1.- Aprobar el **Subtítulo 21 - Gastos en Personal - Personal de Planta y Personal a Contrata** correspondiente a la **Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2017**.

2.- Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con el rechazo de los Concejales Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo